



RIDAA
Repositorio Institucional
Digital de Acceso Abierto de la
Universidad Nacional de Quilmes



Universidad
Nacional
de Quilmes

Huertas, Laura Eugenia

Las luchas por los derechos humanos en la Argentina : discusión sobre algunos consensos



Esta obra está bajo una Licencia Creative Commons Argentina.
Atribución - No Comercial - Sin Obra Derivada 2.5
<https://creativecommons.org/licenses/by-nc-nd/2.5/ar/>

Documento descargado de RIDAA-UNQ Repositorio Institucional Digital de Acceso Abierto de la Universidad Nacional de Quilmes de la Universidad Nacional de Quilmes

Cita recomendada:

Huertas, L. E. (2017). *Las luchas por los derechos humanos en la Argentina : discusión sobre algunos consensos*. *Revista de ciencias sociales*, 9(31), 95-114. Disponible en RIDAA-UNQ Repositorio Institucional Digital de Acceso Abierto de la Universidad Nacional de Quilmes
<http://ridaa.unq.edu.ar/handle/20.500.11807/1678>

Puede encontrar éste y otros documentos en: <https://ridaa.unq.edu.ar>

Laura Eugenia Huertas

Las luchas por los derechos humanos en la Argentina

DISCUSIÓN SOBRE ALGUNOS CONSENSOS

Introducción

Hay consenso sobre considerar que el Movimiento de Derechos Humanos (MDH) se forma durante la última dictadura militar (1976-1983) como la unión de un mosaico de organismos diferenciados de afectados por el terrorismo de Estado, conformando un “nuevo” movimiento social, que enfrenta a la dictadura militar movilizándose para visibilizar la represión y lograr la solidaridad nacional e internacional en su reclamo de juicio y castigo. A partir de estas premisas “objetivas”, la respuesta a la pregunta “¿qué es la lucha por derechos humanos?” podría formularse como *la articulación de intereses particulares de las víctimas en su reclamo de justicia y resarcimiento por los agravios padecidos por parte del poder punitivo del Estado, que continúa, hasta el presente, reclamando memoria de lo ocurrido*. Gramsci nos advierte que aquello que consideramos “objetivo” es simplemente el producto de la imposición de ciertos consensos que quedan fuera de discusión; pero “no implica que lo que se considera como ‘objetivo’ pierda efectividad en tanto guía de la conducta. Es que, para los hombres y mujeres, constituyen referencias que describen ‘objetivamente’ la realidad, y por lo tanto, ellos actúan en el mundo en base a estas ‘verdades’” (Balsa, 2016). Por ello, el propósito de este trabajo es volver a poner en discusión las certezas establecidas sobre las luchas por derechos humanos, y los

instrumentos teórico-metodológicos aplicados, como base de una crítica que entendemos necesaria e impostergable.

Nuestro objeto de análisis no es el MDH como forma organizacional, sino “las luchas por derechos humanos”. Definimos así nuestro objeto ya que suscribimos la premisa según la cual el conflicto es el motor del cambio, y que para entender el cambio hay que analizar las luchas que lo motorizan. Además, y fundamentalmente, no entendemos al MDH como la suma de los organismos de derechos humanos, sino a estos últimos como la dirección de una alianza amplia de grupos organizados y sectores sociales que se comprometen y militan activamente por esta causa, reconociendo la dirección de los organismos en la lucha.¹

Discutiremos aquí las respuestas establecidas a preguntas como: ¿cuándo emergen estas luchas? (el análisis del proceso histórico y de coyuntura), ¿quiénes luchan? (la composición de ese colectivo movilizado), ¿contra qué luchan? (a qué se enfrentan, cómo definen el antagonismo), intentando explicar su significado para el conjunto de la sociedad y por qué una causa alcanzó y mantiene durante más de cuarenta años ese grado de centralidad, excepcionalidad y persistencia.

Consideramos que la finalidad del análisis histórico y sociológico no es recuperar la memoria del pasado, sino investigar los hechos para poder explicarlos, y que el análisis de las luchas por derechos humanos en la Argentina es una oportunidad excepcional para iluminar las consecuencias que las distintas posiciones teóricas tienen en la (in)comprensión de los antagonismos que articulan el conflicto en la sociedad dividida en clases, y los recursos estratégicos puestos en juego en los hechos de resistencia subalterna y por la clase dominante para lograr dirigir los procesos de cambio social.

El problema de la historicidad

Porque partimos del proceso histórico, del cambio social en el tiempo y porque observamos relaciones sociales, aun existiendo organismos de derechos humanos desde mucho antes (la Liga Argentina por los Derechos del Hombre se funda en 1937), podemos datar la emergencia de las luchas por derechos humanos después del golpe de Estado de 1976, pero las analizamos en el proceso de transformación que va de la década de 1960 a la de 1990, que es donde se gestan e intervienen. Es decir que emergen en un proceso de profundos cambios en el modo de acumulación (en la estructura económica) y en el Estado, y están determinadas por ellos.

¹ Esta definición de movimiento de derechos humanos resulta de nuestros desarrollos para la tesis de doctorado en curso.

Desde una sociedad con bajos niveles de desempleo e índices de actividad y de salario superiores a la media histórica, con amplios sectores sociales radicalizados y movilizadas, pasamos a un período de hegemonía neoliberal, desindustrialización, desocupación e indigencia record para el pueblo argentino, y donde se desguzó el Estado en un acelerado proceso de privatización de empresas públicas y prestaciones sociales, a través de gobiernos elegidos por mayoría.

Aproximándonos al período desde la historia de génesis, formación, desarrollo y crisis del dominio del capital industrial en la Argentina, Iñigo Carrera reconoce un primer ciclo de surgimiento y formación de la clase obrera que va desde 1870 hasta la década de 1920; un segundo ciclo de desarrollo (que corresponde al ciclo de desarrollo en profundidad del capitalismo industrial) desde principios de la década de 1930 hasta la década de 1970, y estaríamos transitando un tercer ciclo a partir de su crisis. “Atendiendo a la relación de la clase obrera con el sistema institucional, en el primer ciclo las luchas tienden a darse por fuera y enfrentadas a él, aunque algunas fracciones obreras se propongan formar parte del mismo, y lo logren incipientemente. En el segundo ciclo, la tendencia es a que las luchas penetren el sistema institucional, desbordándolo finalmente. En el tercer ciclo predomina el movimiento de repulsión desde el sistema institucional” (Iñigo Carrera, 2004). Como vemos, la década de 1970, cuando se originan las luchas por derechos humanos, es un momento de crisis que vincula directamente los cambios en el modo de acumulación capitalista y las formas que adquieren las luchas. Nos encontramos en un momento en que el sistema institucional comenzará a retirarse de su papel de gestor y morigerador de las luchas de clase. Este cambio es fundamental para comprender las características que irán adoptando los conflictos en el ciclo de dominio del capital financiero, porque nos muestra no solo el rol que el Estado jugará en la contención del conflicto social, sino que además determina el tipo de interpelación que las luchas subalternas se propongan, es decir, el grado de realidad de las políticas.

Entonces, esta es la realidad social concreta (la totalidad) como unidad dialéctica de base y superestructura, en la que los humanos, como *sujetos*, operan con sus prácticas histórico-objetivas. Esta es la realidad social que determina los hechos históricos singulares, y en la que estos hechos cobran sentido, y que a su vez *crean* la totalidad como realidad social concreta. Si admitimos que cada hecho histórico solo es comprensible en su contexto, debemos atender también a cómo los hechos concretizan una determinada realidad social.² Para graficar los cambios estructurales, to-

² Dice Karel Kosik (1967, p. 17): “la generalización [hacia la totalidad concreta] es la conexión interna de los hechos [...] En su esencia ontológica, cada hecho refleja toda la realidad, y el significado objetivo de los hechos consiste en la riqueza y esencialidad con que complementan y al mismo tiempo reflejan la realidad”.

memos uno de los indicadores más claros en cuanto a la condición objetiva de la clase obrera: la tasa de desocupación abierta (TDA). Mientras en la década de 1960 y hasta 1973 osciló entre el 4% y el 6% de la población económicamente activa (PEA),³ pasa a un momento en que rompe su techo histórico en mayo de 1989 alcanzando el 8,1% y, desde entonces, siguió una tendencia ascendente hasta un máximo de 21,5% en mayo de 2002.⁴ Este incremento en la tasa de desocupación fue acompañado de la creciente prescindencia del Estado de su rol mediador y protector con el efecto que eso tiene sobre las capacidades de resistencia de la clase obrera en contexto de desocupación. Desde entonces, la TDA descendió sin interrupciones hasta fines de 2015, recuperándose la presencia estatal; pero destaquemos que sus valores más bajos (del orden del 7%) superan todavía el máximo del ciclo previo a la dictadura; es decir que desde mediados de la década de 1970 hasta principios del siglo XXI, la clase subalterna en su conjunto ha sido objeto de un ataque sin precedentes, que implicó un enorme retroceso en sus condiciones de existencia en relación con las alcanzadas hasta entonces en un largo proceso histórico de luchas, del que todavía hoy no logra recuperarse.⁵

³ “La tasa más baja se registró en octubre de 1978 (2,3%). Estas bajas tasas en los cuatro años finales de la década de 1970 [...] deben ser analizadas teniendo presente la política de empleo que se daba el gobierno cívico-militar: evitar la manifestación abierta de la desocupación formaba parte de ‘la lucha contra la subversión’, ya que ‘detrás de cada desocupado había un guerrillero en potencia’” (Iñigo Carrera, Cavallieri y Murrani, 2015, p. 112).

⁴ A partir de aquí se revierte la tendencia, por las políticas gubernamentales y la fuerte incidencia del “trabajo precario”, que aparecen como las causas de esa reversión. Mientras los datos oficiales no incluían como desocupados a los receptores de planes sociales (que los recibían justamente por estar desocupados) y les daba, por ejemplo para el primer trimestre de 2003, una tasa del 20,4%, si incluimos a los receptores del Plan Jefas y Jefes de Hogar, la tasa trepa al 26,6%.

⁵ Otras variables macroeconómicas como el Índice de Gini o la tasa de participación en el Producto Bruto Interno reflejan la misma situación general de retroceso.

Este es el contexto objetivo en que emerge y se desarrolla la lucha por derechos humanos, es la base material que determina los conflictos en el período y el cuadro de situación general que nos permite ubicar el hecho investigado en el tiempo y en la situación objetiva de las clases, comprender las correlaciones de fuerzas entre clases y fracciones de clase, las alianzas y reagrupamientos que se enfrentan y determinar el grado de realidad de las políticas puestas en juego por cada alianza en el enfrentamiento (Iñigo Carrera, 2004).

Otro aspecto a atender para no eludir la historicidad de los procesos sociales es evitar que acontecimientos cruciales, hechos traumáticos o de quiebre se conviertan en la única (y por lo tanto obvia) clave explicativa de un fenómeno. En nuestro país, el genocidio se impone con la fuerza de lo evidente, e indudablemente llevó a muchas de las víctimas, familiares y sobrevivientes a organizarse para luchar; pero si se lo considera un hiato, sus consecuencias analíticas son enormes y operan, como todo corte absoluto, distorsionando tanto hacia el pasado, impidiendo ver las continuidades, como al futuro, creando la ilusión de que todo fenómeno a partir de allí es su consecuencia directa y el “acontecimiento” explica todo.

Al analizar el grado de movilización, la cultura política, el *estilo de pensamiento* de los sectores populares en los años setenta, y compararlos con los que dominaron la década del noventa, no podemos más que verificar una radical y profunda transformación.

Este cambio es atribuido básicamente al efecto del terror producido en la sociedad por el plan sistemático; pero el miedo se reifica de tal modo, que parece actuar sobre *tabula rasa*, con consecuencias idénticas y homogéneas sobre todos los sectores subalternos. La visión resultante de esta cosificación no solo realiza el objetivo del llamado “Proceso de Reorganización Nacional” en el relato histórico, es decir que ratifica sin fisuras ni matices la eficiencia de la represión para anular toda resistencia,⁶ sino que hace desaparecer junto con los cuerpos masacrados la forma de ver el mundo que portaba una clase beligerante, comprometida y politizada, modelada en una larga práctica de luchas.

Descartando la visión del genocidio como “acontecimiento opaco” y única clave explicativa, recurrimos al desarrollo de Karl Mannheim (1963), quien encuentra en cada época un “estilo de pensamiento” y que los “portadores” de esos estilos son los distintos grupos sociales. En cada estilo de pensamiento hay una *intención básica*, como impulso o móvil enlazado a la historia y al destino del grupo, que determina su carácter, su particular manera de ver el mundo, y que abarca todos los campos de expresión. Advierte que las “significaciones” de los conceptos según cada grupo social van cambiando en la medida en que cambia la situación de dicho grupo en la sociedad. Estas *intenciones básicas* no proceden de lo desconocido, se están haciendo y nacen de las luchas y los conflictos a que se enfrenta cada grupo que las sustenta, cambiando según cambia la estratificación social. Mannheim destaca que hay una congruencia intrínseca entre las actividades de un grupo, las formas que le da a su experiencia y sus formas de pensamiento que son de la misma calidad que la fuerza dinámica detrás de sus actividades. Es decir que demuestra cómo las clases sociales y su destino son las que constituyen a los individuos y no a la inversa; que las formas de pensamiento, las ideas y la particular visión del mundo de los individuos están modeladas por la posición del grupo social al que pertenecen y que se constituyen en la lucha con otros grupos, en la lucha de clases, expresando intenciones básicas, metas, y definiendo estrategias que no son individuales, que surgen de los antagonismos de clase a los que se enfrentan.

Por más “eficaz” que haya sido el plan de exterminio, no eliminó a la totalidad de la clase portadora de ese pensamiento particular, con sus normas de acción implícitas y su punto de vista definido sobre el mundo. Estas visiones ignoran la continuidad en la común situación objetiva como clase (el deterioro de sus condiciones de explotación y opresión), como asiento de su estilo de pensamiento común, de clase, sus supuestos filosóficos análogos y el carácter de las acciones que resultan de sus intenciones básicas.

⁶ Es notoria, en este sentido, la escasez de estudios sobre la militancia durante la dictadura fuera de las historias de las principales organizaciones armadas (Montoneros y PRT-ERP).

Observamos en perspectiva histórica el estilo de pensamiento subalterno en la década del setenta, vemos el grado de participación y politización de amplios sectores sociales, la valoración generalizada del compromiso ético y político, la preeminencia del valor del *bien común* o de qué forma la lucha económica se transformaba rápidamente en lucha política y se proponía metas de transformación social, y pasamos en los noventa a conflictos fragmentados, donde priman intereses particulares y se aspira a reformas parciales que no cuestionan el sistema social; encontramos entonces que la lucha por los derechos humanos aparece y se destaca a lo largo de este proceso como un hilo conductor que liga y sostiene aquel estilo de pensamiento, sus intenciones básicas, las formas de lucha y de resistencia de los sectores subalternos. Podemos así analizar las continuidades y supervivencias de ideas, valores y aprendizajes *setentistas* que expresa el movimiento de lucha por los derechos humanos, y cómo operan en la etapa de reinstitucionalización en relación con los cambios que busca imponer la élite neoliberal. Podemos así reconstruir, como postula Mannheim, esa congruencia intrínseca entre las actividades de un grupo, las formas que le dan a su experiencia, y sus formas de pensamiento, y comprender la calidad de esa fuerza dinámica que motoriza sus acciones.

Consideramos que priorizar la “novedad” en la caracterización de actores y procesos de conflictividad social suele ser consecuencia del abandono de la perspectiva histórica; “nuevos” movimientos sociales, “nueva” militancia en derechos humanos, generan un corte con las experiencias acumuladas, impidiendo ver cómo se capitalizan como recurso estratégico de los sectores subalternos. Para describir la emergencia de este fenómeno, se construye un “mito de origen”, según el cual el dolor individual ante la pérdida de un hijo o un familiar saca a la calle a personas despolitizadas y desconocedoras de las condiciones materiales objetivas y de los intereses que estaban disputándose, cuyo epítome es la *madre-ama de casa*. Mito que imagina a los luchadores por los derechos humanos como “nuevos” actores, que salen a enfrentar desarmados al poder coactivo del Estado como una reunión aleatoria de los individuos que tuvieron la “mala suerte” de perder a un ser querido. Que el “discurso público”, en la expresión de James Scott, de los dirigentes y organizaciones de derechos humanos, en ese contexto de persecución y represión extrema, apele a una definición de la propia identidad con énfasis en la inocencia, el apoliticismo, los vínculos de sangre y afectivos como única relación con las víctimas, no autoriza a tomar estas autodefiniciones como datos de la realidad según los cuales definir a un movimiento social.

Y siguiendo ese hilo expositivo, se acercan a las rondas alrededor de la pirámide algunos “jóvenes” (remarcando su carácter de “nuevos”, otros-distintos de la juventud “subversiva” de los sesenta y setenta) sensibles al dolor de las víctimas, bajo la protección de las cámaras de la prensa internacional, sin recurso a experiencias de lucha pasadas, pero fundamentalmente, donde los apoyos y la solidaridad mantienen una relación de externalidad con los afectados directos, es decir que la causa de los derechos humanos no representaría intereses propios de la clase subalterna, que se presenta indiferente. La indagación de las trayectorias militantes demuestra claramente que la mayoría de los movilizados por estas luchas no son “nuevos” en las luchas políticas y sociales, ni son solo víctimas y afectados directos.

El problema del sujeto colectivo

La “ciencia normal” tiende a diseccionar la totalidad bajo pretexto de inabarcable, y entendiéndola como un caos, el orden es introducido arbitrariamente desde una perspectiva siempre subjetiva. Así, la realidad como totalidad se rompe, y la sociedad pasa a ser una yuxtaposición de fenómenos inconexos de distinto orden (económico, político, psicológico, cultural, etc.) que se analizan en sí mismos. Pero la realidad solo existe como un todo estructurado y complejo, no es la suma de todos los hechos; “es totalidad concreta que se convierte en estructura significativa para cada hecho o conjunto de hechos” (Kosik, 1967, p. 13).

Desde las perspectivas dominantes, se busca reconocer e identificar “especies” de sujetos sociales, delimitando entidades autónomas y diferenciables, que se analizan y se entienden “sustancializadas”, es decir que sus características las diferencian ontológicamente de otras especies. Para dar cuenta de un fenómeno, aparecen categorías *ad hoc*, como es el caso de los “nuevos movimientos sociales” para referir a la forma de activismo subalterno que viene a reemplazar al extinto proletariado como *especie* característica de las luchas en una etapa anterior y clausurada (Galafassi, 2014). Este nuevo objeto de estudio es descripto, delimitado y medido, apelando generalmente a categorías socioocupacionales o identitarias que intentan homogeneizar a sus miembros y ubicarlos posicionalmente en lugares fijos. Sobre cada actor colectivo abundan miradas institucionalistas, que desatienden el proceso y el contexto, las continuidades y sus relaciones con los cambios en el modo de acumulación o la subjetividad, que se abandonan al tratamiento por parte de otras disciplinas, como si las transformaciones

en la economía o en el mundo ideológico no fueran concomitantes a la conformación de los sujetos sociales. Todas estas visiones parten de individuos como constituyentes de los distintos actores colectivos, y no de las clases sociales como constituyentes de los individuos.

Del estudio de las trayectorias militantes aparecen inmediatamente gruesos contingentes que durante la dictadura pasan de sus puestos en partidos políticos de izquierda proscriptos, a engrosar las filas de los organismos de derechos humanos como su destino “legalizado” de lucha, además de miles de militantes que, desde el exilio, organizan las denuncias y la solidaridad internacional. Sale a la luz que, en muchísimos casos, es el entorno de militancia del secuestrado o desaparecido el que toma como tarea política (respondiendo a una decisión partidaria) el acompañamiento de los familiares y la “creación” de las comisiones de familiares locales, aportando experiencia, organización y formación política, impulsando a las familias y vinculándolas con los organismos para canalizar las denuncias y presentaciones judiciales (Casola, 2009). Desde las teorías de la *rational choice*, se presenta un militante especializado, profesionalizado, de identificación unívoca, cuando esto solo se verifica entre pequeños grupos de dirección, entre los líderes y referentes principales, pero en la mayoría de activistas es muy frecuente la militancia múltiple, es decir, la participación en distintos ámbitos de actividad política o gremial, además de militar activamente por los derechos humanos.⁷ También se soslaya la continuidad de grupos numerosos, como los abogados defensores de presos políticos, que venían militando y siguieron haciéndolo en distintas organizaciones profesionales, inclusive desde mucho antes de la dictadura, y que contribuyen con los organismos de derechos humanos ocupando puestos técnicos, directivos y consultivos, cumpliendo papeles decisivos y aportando su experiencia largamente acumulada (Chama, 2010). Se ignora y desconoce la formación de miles de grupos y comisiones de derechos humanos hacia el interior de otras instituciones político-sociales como partidos políticos, sindicatos, agrupaciones estudiantiles y religiosas que militan por los derechos humanos, generando con autonomía acciones importantes y permanentes, sin encuadrarse en los organismos y sin perder su colocación en el colectivo de origen (sobre todo el movimiento estudiantil que se abocó de lleno a esta lucha).⁸ Se soslaya que, aún en dictadura, pero claramente a partir 1983, las grandes marchas y movilizaciones convocadas por los organismos de derechos humanos son básicamente desfiles de colectivos organizados que refutan la imagen mítica del militante de derechos humanos como organismo de afectados, o que pretende delimitar

⁷ Del relevamiento propio de comisiones locales de “familiares” surge que más del 60% de los militantes estables manifiestan militar simultáneamente en gremios o partidos políticos.

⁸ Entrevistas propias en casos ATE-ANUSATE, FUBA, UNLP, etc. Indagaciones en curso.

estas luchas a las víctimas. El estudio empírico desmiente la caracterización establecida y muestra una clara procedencia y continuidad de la militancia en derechos humanos desde posiciones que hunden sus raíces en la sociedad previa al genocidio.

Para abordar la lucha por los derechos humanos desde una perspectiva clasista, debemos tomar posición sobre qué entendemos por “clase”, respondiendo provisoriamente que la consideramos como un polo del antagonismo social, y no sociológicamente como grupo de personas; porque al instalarnos en el antagonismo y el conflicto, la clase se asocia a la estrategia, “ya que la posición del sujeto no es definida (prescripta) como determinación fija, única e inmutable; los recursos a los que puede acudir son múltiples, y las fronteras entre posiciones son fluidas en tanto que son el objeto mismo de la lucha” (Gómez, 2014, p. 145).

Pero el campo analítico de “clase”, según Marcelo Gómez, no sería la forma social grupal que asume una coerción estructural, sino la forma misma en que los agentes enfrentan las coerciones colectivamente. Cuando decimos que *nuestra dimensión de análisis es “lucha”*, nos referimos a un “campo de prácticas de lucha e intervención por el control de las condiciones de existencia material y simbólica frente a otros”. La esencia de las clases no es la de “fuerzas objetivas que impactan distribuyendo determinados tipos de bienes estructuralmente relevantes entre agentes, sino lo que los agentes hacen con lo que tienen para incidir sobre esas distribuciones” (Gómez, 2014, p. 27). La condición de clase se constituye en el conflicto y es a través del proceso de lucha como las “posiciones estructurales” y las condiciones materiales y sociales de existencia asumen el carácter de lo que Gómez llama “poderes causales clasistas” (Gómez, 2014, p. 28).

Corresponde tomar posición frente a quienes solo consideran la lucha de clases cuando el enfrentamiento se da entre burgueses y proletarios en la relación capital-trabajo. Coincidimos plenamente con la centralidad del proletariado como clase antagónica de la burguesía en las luchas contra el capital, pero Marx es muy claro al analizar el proceso en que se va formando el proletariado, “extendiendo y consolidando la unión obrera”, en la valoración estratégica de luchas por objetivos inmediatos o luchas locales en la medida en que contribuyen a la organización del *movimiento proletario* que, como señala el *Manifiesto Comunista*, “es el movimiento autónomo de una inmensa mayoría en interés de una mayoría inmensa”. Así como destaca la importancia de la producción capitalista concentrada en grandes centros fabriles, no porque esto genere en el trabajador industrial una esencia particular que lo hace revolucionario *per se*, sino porque estas condiciones de producción posibilitan

el contacto material de los cuerpos, “las aprieta y concentra, sus fuerzas crecen, y crece también la conciencia de ellas” (la conciencia de sus fuerzas, no de su ser proletario). Marx no deja de resaltar la importancia de todas las variables que coadyuvan al fortalecimiento de la unidad de los explotados y oprimidos: el desarrollo de los medios de comunicación “que sirven para poner en contacto a los obreros”, la creación de organizaciones en que se “asocian y unen para la defensa”, hasta las luchas interburguesas en que se apela al proletariado en auxilio de alguna fracción, “arrastrándolo a la palestra política. Y de este modo, le suministra elementos de fuerza; es decir armas” contra la misma burguesía. Son las prácticas desplegadas por el movimiento de lucha por los derechos humanos, en contextos y situaciones críticas, las que unen, aprietan, contactan, asocian, acrecientan las fuerzas, y llevan a la palestra política los intereses de una mayoría inmensa, generando un movimiento autónomo de una inmensa mayoría.

Las luchas por derechos humanos permiten un acceso privilegiado a la naturaleza de las coerciones estructurales que soportan los movilizandos y a sus estrategias para cambiarlas. “Solo a través del antagonismo y el conflicto se accede a las limitaciones y posibilidades, a las propiedades de los poderes causales de las clases y sus nexos con las identidades sociales y los recursos culturales puestos en juego en estas coyunturas” (Gómez, 2014, p. 28). Para ello, Gómez desarrolla un esquema conceptual que define los distintos tipos de poderes causales clasistas y las propiedades relacionales y estratégicas de los bienes asociados (fuerza de trabajo, propiedad, educación, cultura, etc.) puestos en disputa por el antagonismo y que impulsan las luchas por el poder “tener” y “hacer” con ellos mismos. El autor define las distintas relaciones antagónicas (explotación, opresión, subordinación) y el atributo principal que las caracteriza: en las relaciones de explotación, la *interdependencia* explotador/explotado (el explotador *depende* de la fuerza de trabajo y el explotado, del dueño de los medios de producción), y posibilita acciones de fuerza, negociación, etc. En la opresión (al no haber *dependencia*), el atributo principal es la *reciprocidad* como negatividad o tendencia a la supresión entre antagonistas; por ejemplo, en los setenta, el conflicto se desarrolla con altos grados de reciprocidad, mientras una baja reciprocidad tiende a la supresión del oprimido y se extrema en el genocidio. En la subordinación juega la *asimetría* entre polos antagónicos (“pura *dependencia* hacia el polo dominante y mínima *reciprocidad* de parte del dominado”) que suele aniquilar la autonomía y capacidad de respuesta del subordinado, por ejemplo relaciones feudales, de deferencia, clientelismo, etc. Gómez llega a la identificación de las dos dinámicas de los poderes causales de clase que impulsan los proce-

sos de movilización social: *el proceso de conversión o inversión de los tipos de poderes causales, y el proceso de su colectivización en términos de organización y prácticas de lucha*. “El pilar fundamental del proceso de formación de clase es el de la colectivización, a saber, el paso de estrategias individuales de movilidad en un contexto competitivo a estrategias comunes en un contexto conflictivo. En el primer tipo de estrategia los sujetos adoptan el criterio de plantear qué juego estratégico permite aprovechar las coerciones a que se está expuesto. En el segundo tipo de estrategia se plantea modificar en parte o en todo el juego de coerciones al que se está expuesto” (Gómez, 2014, p. 234).

Si pensamos desde este esquema conceptual las luchas en los sesenta y setenta, vemos claramente que no era un estado de movilización en que distintos sujetos competían buscando aprovechar las coerciones a que estaban expuestos individualmente, sino que se había alcanzado un grado de colectivización que definía una estrategia de clase, que apuntaba a modificar por completo el juego de coerciones dado, desde la conquista de altos grados de interdependencia, reciprocidad y simetría en las relaciones de dominación. Como bien marca Gómez, “en el análisis clasista no es que los cambios estructurales explican cambios en las relaciones de fuerzas y los conflictos, sino al revés: los cambios estructurales son posibles porque las luchas llegan a modificar aspectos importantes de las relaciones antagónicas (simetría, dependencia, etc.), proceso a través del cual se producen en forma clasista los colectivos sociales fundamentales” (Gómez, 2014, p. 162). La lucha de clases en aquel período llegó a modificar las relaciones antagónicas a favor del polo dominado, amenazando con el logro de metas estratégicas de cambios estructurales.

El genocidio perpetrado en nuestro país a partir de 1975 es la reacción de los sectores dominantes ante los retrocesos en la correlación de fuerzas y la amenaza a sus posiciones, y expresa el cambio de estrategia para, a través del terror, imponer relaciones de opresión que rompan toda interdependencia y reciprocidad y generen una gran asimetría, que les permita implementar los cambios estructurales que demandaba el modo de acumulación capitalista. La lucha por los derechos humanos fue el rápido proceso de conversión e inversión de poder causal, valorizando el capital simbólico resistente acumulado en los sesenta y setenta, al ponerlo en disputa frente al ideario neoliberal montado sobre la “Doctrina de la Seguridad Nacional” (DSN). La defensa de los derechos humanos fue la estrategia original de clase que permitía la colectivización de las demandas en condiciones extremas de coerción, para recuperar grados crecientes de reciprocidad, simetrías e interdependencia,

dándose la forma más apropiada para enfrentar la invisibilidad y la impunidad que “son las dos formas de maximizar la capacidad de los explotadores y opresores” (Gómez, 2014, p. 158). Y en el desarrollo de estas luchas, se puede observar claramente el avance desde una estrategia del primer tipo, de adaptación a las coerciones a que están expuestos, hacia una estrategia del segundo tipo en que, a partir de lograr la colectivización, buscan modificar el juego de coerciones al que estaban sometidos.

El proceso de colectivización mismo es objeto de lucha por parte de las clases dominantes que intentan coartar o limitar las posibilidades de acción de las clases subalternas (desde la persecución y represión física, hasta descalificaciones como “Las locas de la Plaza”), e imponer por todos los medios una visión particularista de las demandas (el estigma “familiares de subversivos” o la aceptación académica de estas nociones erróneas y su difusión).

Sostenemos que frente al terrorismo de Estado, la lucha por los derechos humanos cristaliza el estilo de pensamiento subalterno preexistente, es el modo peculiar de acción de la clase y expresa sus fines y propósitos en el contexto que le tocó actuar; es el tipo especial de actividad política que la clase encuentra con total autonomía como la forma de penetración activa en las nuevas condiciones.

El problema del antagonismo

Si estas luchas surgen en un momento de crisis en el modo de acumulación capitalista, donde una fracción burguesa impone cambios estructurales profundos y el actor subalterno resistente pugna por transformar el Estado a favor de sus intereses, debemos analizar la relación entre Estado y élite dominante. Negamos la homologación entre Estado y clase dominante, porque las fuerzas sociales son siempre alianzas de fracciones de distintas clases, y en momentos de cambios como el que estamos analizando es cuando mejor se pueden observar las luchas hacia el interior de los sectores en el poder y la importancia estratégica de su distinción para las luchas populares.

¿Cuáles eran las *intenciones básicas* de los grupos dominantes? Desde las ciencias políticas, Daniel García Delgado (1981) identifica en el discurso autoritario introducido a partir del golpe de Estado de 1976 la confluencia de dos *corpus* doctrinarios: “aquel elaborado sobre el concepto central de seguridad interna y que tiene como referente a la corporación militar” y, por otra parte, “el proveniente de las élites que elaboran y ponen en ejecución el plan económico [...] centrado en una referencia a la libre competencia,

a la reorganización del aparato productivo y a un cambio de mentalidad: el ‘discurso del mercado’”.

Estas dos doctrinas que forman el núcleo del “Proceso de Reorganización Nacional”, pese a sus contradicciones, convergen en aspectos fundamentales: ambas vienen a impugnar radicalmente “el conjunto de paradigmas y valores que habían dado lugar al modelo de sociedad industrial surgida a partir de la década del cuarenta, a una concepción del Estado, de la política y de la sociedad”. Realizan una fuerte impugnación de *la política y los políticos*, a quienes consideran responsables del “desastre” que llevó a la indisciplina social y al desgobierno, producto de la “demagogia”, el “estatismo” y la “complacencia”, males que solo pueden ser curados a través del orden y el saber técnico. Otra convergencia ideológica es que la reorganización profunda de la sociedad pasa centralmente por liberarla de “las garras del Estado”, para volverla a colocar (apertura económica mediante) bajo las leyes del libre cambio, de la iniciativa individual y, en conexión con la división internacional del trabajo (como en la Argentina agroexportadora de la generación del ochenta), en la “senda de grandeza” de la que fue apartada por el populismo, vulnerable a “las masas y la voluntad mayoritaria”.

La DSN servía para vincular todos los conflictos a una misma clave interpretativa, la amenaza marxista, y fundamentada en el concepto de “guerra interna” exigía dar batalla en todos los frentes como la educación, la cultura, la economía y la política, es decir, en el seno de la sociedad. Este carácter abarcador y totalizante les daba el argumento a las Fuerzas Armadas para intervenir, no ya “actuando en política”, sino desempeñándose en su propio dominio, el de la defensa nacional, legitimando así el proceso autoritario. Pero mientras la DSN tributaba a estas dos funciones, la de identidad y legitimación hacia adentro de la institución militar, no proponía de por sí una organización definida de la sociedad; como discurso de un cierto tipo de guerra, no establece pautas para el tipo de transformación que debe realizarse, ni una trama de valores y normas completa con los cuales socializar a la población dentro de un nuevo orden. Aquí se imbricó fácilmente, a nivel ideológico, con el discurso del mercado.

El plan trascendía ampliamente el ámbito económico para conformar una estrategia societaria global, que por su alto grado de ruptura, por la vulneración de un número tan amplio de intereses que la introducción masiva de mecanismos de libre mercado suponía, solo era viable de realizar bajo condiciones de máximo control y represión. Este “cambio de mentalidad” tendrá en los medios de comunicación a sus agentes socializadores y será llevado a cabo sobre tres ejes principales:

- 1) *La desmitificación del Estado y el interés general*, minando las expectativas de la comunidad respecto de la acción del Estado, con el debilitamiento de las capacidades estatales y una campaña de desprestigio del papel de la burocracia. Pero este ataque a las representaciones de la población sobre el Estado apuntó también sobre la noción misma de *interés general*, poniendo bajo sospecha que tras él se disimulaban intereses sectoriales.
- 2) *La desmasificación*: impugnando el *ethos* asociativo y la valoración de las asociaciones intermedias por parte de la población. Criticar, desprestigiar y eliminar estas asociaciones será el objetivo de una operación que busca reducir al individuo a su ámbito privado, disminuir la participación y la movilización política y minar la confianza en la capacidad de la acción solidaria, presentando a las asociaciones como “indebidamente politizadas, contrarias a la eficiencia y obstáculos a la realización de los intereses individuales”.
- 3) *Un cambio de ciudadanía*: no solo se intentará la despolitización generalizada, sino formar la identidad del ciudadano como *consumidor*. El individuo recupera su libertad y satisface sus necesidades en el mercado. “Es también el paso del énfasis en la cultura política al énfasis en la cultura económica” (García Delgado, 1981).

Esta operación destinada a sustituir el sistema de valores y orientaciones internalizadas durante la vigencia del Estado protector buscaba conformar un individuo a la medida del orden social-económico que se desea instaurar: “el hombre del mercado”, con una nueva concepción del mundo.

Decía Gramsci: “La realización de un aparato hegemónico, en cuanto que crea un nuevo terreno ideológico, determina una reforma de las conciencias y de los métodos de conocimiento, es un hecho de conocimiento [...]: cuando se consigue introducir una nueva moral conforme a una nueva concepción del mundo, se acaba por introducir también tal concepción” (Gramsci, 1981, t. IV, 12, p. 146).

Pero esto es resultado de un largo proceso de lucha; “se trata de reorganizar la estructura y las relaciones reales entre los hombres y el mundo económico o de la producción”. Al principio, el contenido de la hegemonía del nuevo grupo social que pretende fundar un nuevo tipo de Estado pasa por una fase de primitivismo económico-corporativo, dice Gramsci. “Los elementos de superestructura no pueden ser sino escasos y su carácter será de previsión y de lucha, pero con elementos de ‘plan’ todavía escasos: el plan cultural será sobre todo negativo, de crítica del pasado, tenderá a

hacer olvidar y a destruir” (Gramsci, 1981, t. III, 185, p. 311). Para el caso argentino, en la fase económico-corporativa (la dictadura) se elaboran y ponen en práctica los primeros cambios estructurales (básicamente la desindustrialización con el disciplinamiento de la fuerza de trabajo, y el endeudamiento externo) como “elementos de ‘plan’ todavía escasos”. Pero la “reforma de las conciencias” y la introducción de una nueva moral se pretenden lograr mediante el terror provocado por el plan sistemático de exterminio en procura de los tres objetivos fundamentales que enumeraba García Delgado: la ruptura del lazo representativo con el Estado y el ataque a la noción de interés general, el debilitamiento del *ethos* asociativo y solidario y la conversión de colectivos politizados y organizados en individuos consumidores. Estos son claramente los puntos en que el movimiento de lucha por los derechos humanos se enfrenta al proyecto de la élite devenida dominante, al exigir con la apertura democrática un Estado presente con capacidad y autonomía para juzgar y castigar a los represores, al promover la asociación y solidaridad del conjunto de la sociedad tras intereses generalizables, y al incitar a la movilización y reivindicar la lucha y la participación política. Plantea así una contradicción *antagónica* con el aparato hegemónico que trabajosamente venía construyendo la élite neoliberal que, durante el gobierno de Alfonsín, no había llegado al dominio total del Estado, como sí lo logrará con la asunción de Carlos Menem luego de derrotar al movimiento de lucha por los derechos humanos con la sanción de las llamadas “leyes de impunidad”.

El problema de la estrategia

En los momentos críticos, las acciones de los sujetos expresan “lo que están dispuestos a hacer, lo que su conciencia de la situación les indica como el camino a seguir, no importa lo que digan ni, incluso, lo que crean que hacen” (Iñigo Carrera, 2013); por eso, observando lo que hacen podemos conocer su estrategia. Así, lo relevante pasa a ser que en pleno proceso genocida las clases subalternas, reprimidas, perseguidas, proscriptas, desempleadas, con sus condiciones de vida y de producción en franco retroceso, logran articular un repertorio de acciones y un lenguaje común de resistencia, significados, valores y organización para enfrentar la opresión, por fuera de los ámbitos de producción donde el control represivo era extremo, creando una forma organizativa que les permite actuar políticamente e incidir en la realidad para mejorar su situación, reclamar por sus víctimas y exigir justicia, logrando unificar grupos y fracciones de clase subalterna tras objetivos y metas comunes, y en forma autónoma.

Se puede rastrear en la cronología cómo, en la medida que las condiciones de libertades políticas se van ampliando, se generalizan consignas y metas que muestran un recorrido de profundización y ampliación de las luchas que supera por mucho la defensa de los intereses particulares de las víctimas de la represión. Desde las solicitadas, petitorios y rondas, acciones de impacto visual como el “Siluetazo” o los “escraches” hasta las marchas multitudinarias; el pasaje de la “víctima inocente” al reconocimiento de la pertenencia a organizaciones político-revolucionarias de los desaparecidos y la reivindicación de su militancia; o el avance desde la caracterización de “dictadura militar” a “dictadura cívico-militar” que denuncia a la élite económica que propició, participó y se benefició del genocidio; o los aportes y el trabajo de difusión del relato histórico subalterno frente a la teoría de los “dos demonios”; los avances en la institucionalización con la creación de agencias estatales de memoria y derechos humanos, hasta la demostración pública de la responsabilidad del gobierno estadounidense en la ola de golpes militares en toda Latinoamérica a través de la investigación y denuncia del Plan Cóndor.

Para evadir respuestas naturalizadas, preguntémosnos por qué se lucha por “derechos humanos”. Que la resistencia al terrorismo de Estado se haya identificado con los derechos humanos no es algo obvio, podría haber tomado otras consignas y apelado a otras tradiciones y metodologías. La reivindicación de los derechos humanos no formaba parte de la cultura política, ni había una identificación de la ideología beligerante autóctona con esta tradición; por el contrario, la defensa de los derechos humanos aparece con fuerza en los tempranos años setenta a partir de filtraciones en la “Cortina de Hierro” de las denuncias al estalinismo, y es tomada con fuerza por la administración demócrata estadounidense en contra de la URSS, y por la emigración balseira en contra de Cuba, es decir, como parte del enfrentamiento Este-Oeste. La militancia revolucionaria argentina y latinoamericana desestimaba la causa de los derechos humanos, ya que desde el contexto de la Guerra Fría se decodificaba como una estrategia imperialista contra el socialismo. Sin embargo, esta identificación con los derechos humanos se suele naturalizar como una reacción mecánica y automática ante el genocidio.

Donde algunas lecturas ven “nuevos” actores que se incorporan a una forma de organización de receta, nosotros encontramos al mismo actor (la clase subalterna) que en la lucha se crea y se recrea adoptando las formas adecuadas para luchar con el recurso o capital que posee y que puede valorizar en un nuevo contexto. La lucha por derechos humanos tiene para nosotros un valor estraté-

gico que es soslayado en todos los análisis, porque atenta contra la sustancialización y moralización con que se ha investido al tema de los derechos humanos. Esto no implica menospreciar la identificación de los militantes como defensores de los derechos humanos, por el contrario, es salir de la moral para destacar una ética. Esos militantes, para hacerse visibles y evitar la represión, se producen a sí mismos “con lo que más cuesta, lo que cuesta como riesgo para el ser que enfrenta con los otros los obstáculos de la muerte y la sustracción de vida y construyen, desde la propia fuerza y el propio coraje, otra fuerza y otro modo de ser hombres” (Rozitchner, 2012). Esto nos demuestra el carácter genético-dinámico de la realidad social como una *totalidad concreta*, que no es un todo ya acabado y formalizado que determina las partes unidireccionalmente, sino que su “concreción no es solo creación del contenido, sino también creación del todo [...]”. La creación de la totalidad como estructura significativa es, por tanto y al mismo tiempo, un proceso en el cual se crea realmente el contenido objetivo y el significado de todos sus factores y partes” en mutua conexión (Kosik, 1967).

Esta estrategia permite lograr los objetivos de denuncia y ganar la solidaridad internacional, logra la intervención de la Comisión Interamericana de Derechos Humanos e impide a los militares la iniciativa de conducir una salida tutelada; consigue juzgar a las Juntas, hechos concretos que modifican la correlación de fuerzas a favor de los sectores subalternos, recuperando grados de reciprocidad y acrecentando esa fuerza. Las prácticas de resistencia acumuladas orientan a que ese capital cultural y simbólico se reconvierta hacia una estrategia adecuada para enfrentar al genocidio, y con el “retorno” de la democracia emerge un movimiento social que defiende a sus presos, secuestrados y desaparecidos, que reivindica las luchas del pasado y la memoria histórica, que como fuerza soberana interpela al Estado exigiendo que imparta justicia y castigo a los culpables, que moviliza todos los recursos disponibles para presionar y condicionar a la élite política hacia una normalización institucional con verdad, memoria y justicia. Es decir, que reclama y consigue grados crecientes de interdependencia, reciprocidad y simetría en las relaciones de dominación. Se constituye así en la alternativa ético-política que se opone *ontológicamente* al programa neoliberal, y en un proyecto autónomo y contradictorio con el plan hegemónico de reconstrucción democrática. Este enfrentamiento es “la transición”, porque da batalla como unidad “cultural social” subalterna por el tipo de democracia a construir.

El proceso de acumulación de poder causal clasista llega a su punto más alto en las movilizaciones de Semana Santa de 1987, con una demostración de fuerza subalterna que cerca cuarteles

y enfrenta las armas “carapintadas”. Aunque el gobierno y las usinas de opinión interpretaron los alzamientos militares como amenaza a las instituciones y peligro de golpe de Estado, los comunicados de los insubordinados eran explícitos en cuanto a sus objetivos: buscaban la impunidad. La claudicación al sancionar la Ley de Obediencia Debida fue un punto de ruptura que minó la legitimidad de la gestión alfonsinista, marcando el comienzo de la democracia neoliberal. La transición se resuelve en junio de 1987, entonces, con la sanción de la Ley N° 23.521 de Obediencia Debida, que representa una derrota clave de la fuerza subalterna y pone fin a una etapa.

Para fundar un nuevo tipo de Estado, y superar la fase de primitivismo económico-corporativo consolidando su “aparato hegemónico”, el nuevo grupo social dominante debió derrotar y desarticular al movimiento de lucha por los derechos humanos, convertido en bastión de una unidad congruente con la concepción del mundo subalterna forjada en las luchas de los sesenta y setenta, que resiste en el posgenocidio.

Las “leyes de impunidad” son, para nosotros, mucho más que un revés judicial para el movimiento de derechos humanos; entendemos estas leyes como un *dispositivo* de poder (en términos foucaultianos), verdaderas máquinas para hacer ver y hacer hablar al poder, como las define Deleuze: “curvas de visibilidad y curvas de enunciación”, desde las que el poder muestra lo inamovible de las jerarquías de dominación, desde las que dice claramente a los subordinados que NO somos todos iguales ante la ley y que los privilegios de clase son inmodificables. La “impunidad” es una derrota material y afectiva de la fuerza subalterna (el debilitamiento de solidaridad en la lucha, descreimiento en la propia fuerza organizada, frustración, escepticismo hacia la política, y la consecuente desmovilización) que desactiva el proceso de enclasmiento que se produce en la lucha, y rompe el lazo representativo con un Estado que abiertamente cede a las exigencias del poder corporativo (privatizándose) y restablece la total asimetría entre los oprimidos a quienes se deniega justicia y los represores que son protegidos legalmente. La ruptura entre el pueblo y las instituciones se expresará claramente en el proceso hiperinflacionario subsiguiente como colapso de la legitimidad estatal.⁹ Este es para nosotros un momento crucial en “el largo proceso encarado por las clases dominantes para construir una hegemonía total, destruyendo todo vestigio de cualquier proyecto de sociedad solidaria e imponiendo al mercado como única y última regla para toda relación social” (Galafassi, 2003).

Con la sanción de las “leyes de impunidad” concluye la “transición” y se funda la hegemonía neoliberal. El triunfo de Menem se

⁹ Este proceso se suele disociar por completo de las luchas por derechos humanos, restringiéndose a la evolución de las variables económicas. Del estudio del comportamiento de los índices de precios en el período (IPC e IPM) encontramos que el primer salto inflacionario de dos dígitos se produce en julio y agosto de 1987, al mes siguiente de la sanción de las leyes de impunidad (4/6 Ley 23.521 de Obediencia Debida); y sugestivamente “traccionados” por el IPC cuando generalmente se da a partir de aumentos en el IPM.

explica sobre este territorio. Habiendo ganado esa batalla, la élite dominante podrá desplegar todos los elementos de “plan” que menciona Gramsci, desde una posición hegemónica, y realizar durante el menemismo (que firma los indultos como primera medida de su gobierno) los cambios estructurales que el modo de acumulación demandaba, manteniendo la institucionalidad democrática y ganando la voluntad de grandes sectores de la sociedad.

(Recibido el 28 de noviembre de 2016.)

(Evaluado el 1 de marzo de 2017.)

Referencias bibliográficas

- Balsa, J. (2016), “Las tensiones en torno a la objetividad, la ciencia y la práctica, a propósito de las reflexiones presentes en los Cuadernos de la Cárcel”, *VII Jornada Regional de Estudos e Pesquisas em Antonio Gramsci, Universidade Federal do Ceará*.
- Casola, N. L. (2009), “Política obrera frente a la dictadura militar (1976-1983)”, IX Encuentro Nacional y III Congreso Internacional de Historia Oral de la República Argentina “Los usos de la Memoria y la Historia Oral”.
- Chama, M. (2010), “La defensa de presos políticos a comienzos de los 70: ejercicio profesional, derecho y política”, *Cuadernos de Antropología Social*, N° 32.
- Galafassi, G. (2003), “Argentina neoliberal: ¿Mercado o Estado-Nación? Los usos de la democracia representativa como fuente legitimadora para el proceso de exclusión social capitalista”, en Salazar, R. (ed.), *Democracias débiles en América Latina*, México, Libros en Red.
- (2004), “Democracia en crisis, ideologías, prácticas y movimientos sociales. Algunas reflexiones a partir de la experiencia argentina de los últimos años”, en Galafassi, G. y P. Lenguita (comps.), *Nuevas prácticas políticas insumisas en Argentina*, México, Libros en Red, pp. 33-49.
- García Delgado, D. (1981), “El ascenso del neoliberalismo. Notas sobre ideología y proceso autoritario”, en Duarte Casanueva, F. R., *Argentina: pasado y presente en la construcción de la sociedad y el Estado*, Buenos Aires, Eudeba, 1999.
- Gómez, M. (2014), *El regreso de las clases. Clase, acción colectiva y movimientos sociales*, Buenos Aires, Biblos.
- Gramsci, A. (1981), *Cuadernos de la cárcel*, tt. I-VI, México, Editorial Era.
- Iñigo Carrera, N. (2004), *La estrategia de la clase obrera-1936*, Buenos Aires, Ediciones Madres de Plaza de Mayo.
- (2013), “La clase obrera en E.P.Thompson y en Karl Marx”, Jornadas Interdisciplinarias Universidad Nacional de Quilmes, junio.

- , S. Cavallieri y M. Murrani (2015), *La superpoblación relativa en Argentina actual: un ejercicio de medición*, Buenos Aires, PIMPSA.
- Kosik, K. (1967), *Dialéctica de lo concreto*, México, Grijalbo.
- Mannheim, K. (1963), *Ensayo sobre sociología y psicología social*, México, Fondo de Cultura Económica, 1963, “El pensamiento conservador”.
- Marx, K. (1975), *Miseria de la filosofía*, Buenos Aires, Siglo XXI.
- Rozitchner, L. (2012), *Filosofía y emancipación. Simón Rodríguez: el triunfo de un fracaso ejemplar*, Buenos Aires, Ediciones Biblioteca Nacional.
- Scott, J. C. (2000), *Los dominados y el arte de la resistencia*, México, Ediciones Era.
-

Autora

Laura Eugenia Huertas es doctoranda en Ciencias Sociales y Humanas (UNQ). Miembro del Grupo de Estudios sobre Acumulación, Conflicto y Hegemonía (GEACH- UNQ).

Publicaciones recientes:

- (2015), “Violencia, lucha armada y revolución: los setenta desde la revista *Cristianismo y Revolución*”, <<https://ridaa.unq.edu.ar/handle/20.500.11807/159>>.
- (2015), “La lucha por los DDHH. Conflictos teóricos”, V Jornadas de Becarios y Tesistas 2015, Universidad Nacional de Quilmes, noviembre.
- (2015), “Análisis crítico de las visiones sobre la lucha por los Derechos Humanos en Argentina”, *Revista Theomai*, N° 31, primer semestre.
-

Cómo citar este artículo

Huertas, L. E., “Las luchas por los derechos humanos en la Argentina. Discusión sobre algunos consensos”, *Revista de Ciencias Sociales, segunda época*, año 9, N° 31, Bernal, Editorial de la Universidad Nacional de Quilmes, otoño de 2017, pp. 95-114, edición digital, <<http://www.unq.edu.ar/catalogo/408-revista-de-ciencias-sociales-n-31-php>>.